



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

Nota N° 150/2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 17 de setiembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es tomar conocimiento sobre las acciones implementadas por el Municipio, a partir del convenio firmado, en el marco del programa PROAGRO, entre la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para poner en valor el Matadero Municipal luego de más de dos años de permanecer cerrado.

Por lo expuesto y atendiendo que es importante dar respuestas concretas a la comunidad sobre la actividad del Matadero, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/09/14	Hs. 11:39
Numero: 980	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

LUIS ALBERTO GARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, y en los términos establecidos en la Ordenanza 2487, informe lo siguiente:

- a. Acciones implementadas por el Ejecutivo Municipal a partir del Convenio firmado a través del programa PROAGRO, entre la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- b. Cronograma de trabajos a realizar y posible fecha de apertura del Establecimiento.
- c. Si siguen en vigencia los Acuerdos con la Sociedad Rural de Rio Grande y estado de avance de los mismos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia